



*REGLAMENTO GENERAL PARA LOS
ALUMNOS DE CAMPO CLINICO*

2022-2023

Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

División de Disciplinas Clínicas

Departamento de Clínicas Quirúrgicas /

Departamento de Clínicas Médicas

REGLAMENTO GENERAL PARA LOS ALUMNOS DE CAMPO CLINICO 2022-2023

El presente reglamento es una guía para mejorar la convivencia, el respeto y el trabajo dentro de las aulas y los campos clínicos, de las diferentes sedes hospitalarias para su formación clínica como futuros profesionistas.

Por lo anterior se han establecido disposiciones generales que deberá observar y cumplir el alumnado durante su estancia en las Unidades Hospitalarias:

Para el ingreso y permanencia en el campo clínico:

Vestimenta

- Portar uniforme quirúrgico blanco, que los identificara como estudiantes de la Universidad de Guadalajara (no podrán portar bata, corbata, moño, entre otros).
 - Hospitales Civiles: Traje quirúrgico blanco
 - IMSS/ISSSTE, Zoquípan: Bata blanca y traje quirúrgico blanco abajo.
- Portar de manera visible Credencial de Estudiante de la Universidad de Guadalajara con su porta gafete tinto.
- IMSS, Portar de manera visible Credencial de Estudiante de la Universidad de Guadalajara con su porta gafete tinto y su credencial roja del campo clínico.
- Portar de manera visible el esquema de vacunación COVID 19 con código QR emitido por la Secretaria de Salud.
- No llevar bolsas y/o mochilas.
- Usar correctamente cubre bocas todo el tiempo, dentro de las Instalaciones Hospitalarias.
- Presentarse con su material completo requerido por el profesor, para la realización de la práctica y hacerse responsable del mismo.
- Traer consigo gel antibacterial y/o alcoholado.
- Permanecer dentro de las instalaciones del hospital únicamente durante el horario asignado a sus clases y en compañía del profesor titular de la materia.
- Llevar a cabo los cursos de capacitación que exija la Institución Hospitalaria.
- Apegarse a los lineamientos, reglamentos y operaciones establecidos de las Unidades Asistenciales.

Código de conducta y manejo de redes

- Respetar los derechos humanos y derechos de paciente
- Confidencialidad del expediente clínico
- Respeto al pudor
- No fotografías y videos dentro de hospital
- Comportamiento ético y moral

Actividad hospitalaria integral

El programa propiciara la adquisición de habilidades y destrezas a partir de la práctica clínica con los pacientes, comprometiendo la participación del alumno y tutor para integrar un modelo que facilite el aprendizaje significativo:

Actividades dentro del campo clínico:

1. Actividades clínico-diagnóstico-terapéuticas
2. Obtención de datos clínicos para el interrogatorio con fines formativos y de generación del conocimiento.
3. Obtener datos clínicos a la exploración física con apoyo y vigilancia del profesor titular. (de acuerdo a las indicaciones del profesor).
4. La formulación de hipótesis diagnósticas a partir del interrogatorio y exploración física se podrá realizarse únicamente acompañados por el profesor titular.
5. La realización de los procedimientos diagnósticos se llevará a cabo con asesoramiento del profesor titular.
6. La utilización y revisión del expediente clínico solo la podrá hacer el profesor titular con autorización del personal médico responsable del mismo.

IMPORTANTE

1. *Los alumnos tendrán siempre presente que no podrán indicar ni realizar medidas terapéuticas, médicas o de tratamiento quirúrgico, ni solicitar exámenes o estudios auxiliares de diagnóstico. Esta función queda a cargo y bajo responsabilidad exclusiva del cuerpo Médico responsable de la Institución.*
2. *El estudiante no cuenta con la jurisdicción, laboral o legal para intervenir en la elaboración y/o modificación de los expedientes clínicos del hospital, diagnosticar, aplicar tratamiento o interferir en los procedimientos que implique el contacto directo con el paciente, lo anterior se realiza por el médico adscrito al servicio y titular de la materia.*

A t e n t a m e n t e
“PIENSA Y TRABAJA”

“2022, Guadalajara, Hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jal., 07 de marzo de 2022.

Dr. Pedro E. Farfán Flores
Jefe Depto. Clínicas Médicas

Dr. Luis A. Arroniz Jáuregui
Jefe Depto. Clínicas Quirúrgicas

Mediante la presente hago constar que he leído y entendido las normas presentadas en el **REGLAMENTO GENERAL PARA LOS ALUMNOS DE CAMPO CLINICO**, del Departamento de Clínicas Médicas y el Departamento de Clínicas Quirúrgicas, por lo que acepto de conformidad cumplir con lo establecido

en el mismo, así como con los procedimientos, instrucciones y acuerdos que emitan las autoridades de la Institución.

Así mismo, acepto las responsabilidades, derechos y obligaciones establecidos para las y los estudiantes, en la normatividad interna y externa que establece a la Universidad.

Nombre y firma del alumno	Bloque que representa

Cultura de prevención y denuncia de redes sociales

En caso de necesitar realizar una denuncia por acoso o cualquier tipo de agresión o sentimiento de inseguridad, se puede hacer comunicándose a los coordinadores de carrera o a la UPC

Coordinador de Carrera de Medicina:

Dr. Héctor Giancarlo Torres Nuño
giancarlo.torres@academicos.udg.mx

UPC:

La Unidad de Primer Contacto está ubicada en el edificio H planta baja a un costado del Auditorio Dr. Wenceslao Orozco, con atención de lunes a viernes.

Se puede contactar a los responsables de la Unidad Mtro. Víctor Alejandro Nodal Silva y la Mtra. Giovana Lizette Cortés Campos a través del número: 33-10-58-52-00, Ext.33686 o al correo electrónico: primercontacto@cucs.udg.mx

ANEXO

<p>En el Área Clínica:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades clínico-diagnóstico-terapéuticas en aula, serán guiadas por el académico titular de la asignatura. 2. Respetar en forma absoluta los derechos humanos de los pacientes y sus familiares, en su calidad de estudiantes del área de la salud con el paciente (la elaboración de cuestionarios e historias clínicas servirá solo en apoyo a su formación). 3. Escuchar y aprender del trato humanista brindado por el profesor al paciente 4. Motivar al estudiante a cultivar una óptima imagen personal, profesional e institucional. 5. Promover el desarrollo de la cultura humanista en el estudiante. 6. Sentirse comprometido con el paciente, obteniendo en la retroalimentación, los conocimientos y valores para mejorar y corregir sus deficiencias. 7. Utilizar la información adquirida como fuente de información para su desarrollo en el pre internado y en el internado, próximos ciclos escolares.
<p>Actividades en aula (escuela o servicio):</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jerarquización de los problemas del paciente (actividad fuera de la cama del paciente). 2. Discusión y/o análisis de la prescripción de medidas terapéuticas y/o quirúrgicas por parte de los titulares de las materias. 3. Discusión y/o análisis de la prescripción de medidas terapéuticas y/o quirúrgicas por parte de los titulares de las materias. 4. Discusión y/o análisis, recomendaciones preventivas primarias y secundarias 5. Discusión y/o análisis de la prescripción de medidas de rehabilitación, interpretación de la evolución clínica del paciente (pronóstico, estado de salud) por parte del profesor titular y los estudiantes. <p>Registro de los datos clínicos y de las acciones realizadas, en la historia clínica y expediente del paciente para clase.</p>
<p>Actividades a Socio humanistas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación del médico con el paciente. 2. Comunicación adecuada: informar, darse a entender, solicitar opinión, saber escuchar al profesor titular de la materia. 3. Relación basada en la confianza, la confidencialidad, la privacidad y el respeto con los pacientes. 4. Considera lo psicológico: estado de ánimo, requerimientos afectivos, motivacionales, reactividad emocional. 5. Considera los puntos de vista, expectativas y resoluciones del paciente y su familia. 6. Considera el contexto: individual, familiar, cultural, económico, social del paciente.
<p>Actividades Académicas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de fuentes de información; considerar la bibliografía básica y complementaria sugerida por las Academias en los Programas de Estudios por Competencias de las asignaturas. 2. Consulta de información relacionada con las actividades del servicio y académicas sugeridas, la diversidad de fuentes para apoyar la revisión de los temas o asuntos tratados por los profesores titulares. 3. Procura la obtención de la información requerida para fines educativos.
<p>Actividad tutorial:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La función del profesor-tutor, es quien deberá promover y favorecer: el aprendizaje significativo, la discusión dirigida, el análisis de casos, el aprendizaje basado en problemas, el desarrollo de pensamiento crítico, seminarios de discusión clínica. 2. La prioridad en los programas de las Unidades de Aprendizaje y la Aplicación del

	Método Clínico.
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	
Para la actividad formativa hospitalaria integral:	Elaboración de la Historia Clínica.
Para la actividad tutorial grupal:	Llevará bitácora de aprendizaje de cada uno de los alumnos.
Llevará bitácora el alumno de:	Actividades académicas (teórico-prácticas)
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
Cumplimiento del Reglamento del Departamento de Clínicas Médicas y Clínicas Quirúrgicas.	
Cumplimiento del Reglamento de la Institución Hospitalaria.	
Cumplimiento del Reglamento del Servicio Hospitalario.	
Conocer y aplicar la normativa en el manejo del paciente en el aspecto médico clínico y médico legal.	
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Manejo de las herramientas de enseñanza-aprendizaje	
Acompañar al alumno en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de pregrado por medio de los profesores titulares.	
CAMPO DE APLICACIÓN	
Realización de actividades académicas de Pregrado en las diferentes instituciones hospitalarias del Sector Salud.	